

Bogotá D.C., lunes, 4 de septiembre de 2017

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señores
Veedores Anticorrupción Latinoamérica

Asunto: Notificación por aviso del OF117-0028428-OAJ-1500 del 24 de agosto de 2017.

Respetados señores:

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante la imposibilidad de realizar la notificación personal, se procede a notificarle por AVISO el contenido del OF117-0028428-OAJ-1500 del 24 de agosto de 2017.

Documento a notificar: OF117-0028428-OAJ-1500 del 24 de agosto de 2017.

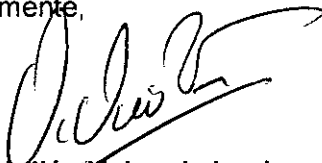
Expedido por: Jefe Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Sujetos a Notificar: Señores Veedores Anticorrupción Latinoamérica.

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta que el peticionario dio la dirección de la Presidencia de la República para la notificación personal, según desprendible de la empresa de correos.

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al peticionario, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso del OF117-0028428- OAJ-1500 del 24 de agosto de 2017, el cual permanecerá fijado en la página web de la entidad en el link <http://www.minjusticia.gov.co/Notificacionporaviso.aspx>, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la publicación en la página web del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Cordialmente,



Óscar Julián Valencia Loaiza
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexo: dos (2) folios: OF117-0028428-OAJ-1500 del 24 de agosto de 2017 y OF117-0028536-OAJ-1500 del 24 de agosto de 2017.

Elaboró: Cesar Andrés Landínez Briceño.

x Aviso 5 dep.

Al responder cite este número
OF117-0028428-OAJ-1500

Bogotá D.C., jueves, 24 de agosto de 2017

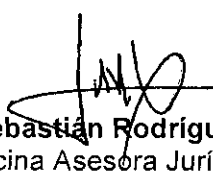
Señores
Veedores Anticorrupción Latinoamérica
Carrea 8 No. 7 – 26
Bogotá D.C.**Asunto:** Respuesta a su escrito

Respetados señores:

En atención a su escrito dirigido al Ministerio de Justicia y del Derecho, con radicado interno EXT17-0032911 del 15 de agosto del año en curso, en el que solicita dar "aviso a las autoridades judiciales y administrativas pertinentes y se tomen las medidas de rigor", respecto a la situación del señor Antonio Francisco Holguín Calonge, quien presuntamente fue condenado por la justicia colombiana¹, no pagó su condena y se encuentra en la República del Perú vinculado como gerente de una firma comercial denominada SUTEC-PERÚ; comedidamente se informa que, verificado el contenido de su comunicación se evidencia que el Ministerio de Justicia y del Derecho no se encuentra facultado para tramitarla, de acuerdo a las competencias previstas en el Decreto Ley 2897 de 2011.

Así las cosas, considerando que su solicitud tiene como fundamento la presunta falta de ejecución de una condena impuesta dentro de un proceso penal contra el señor Antonio Francisco Holguín Calonge, su comunicación fue remitida mediante OF117-0028536-OAJ-1500 al Juzgado Segundo Penal del Circuito de Barranquilla, despacho de conocimiento del proceso penal correspondiente, de acuerdo a la información obtenida de los anexos de su escrito, a efectos de que dicha autoridad, en el marco de sus competencias, adopte las medidas que estime convenientes y, de ser el caso, remita a las autoridades judiciales o administrativas pertinentes.

Cordialmente,


Juan Sebastián Rodríguez Guerrero
Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)Anexos: 1 folio - OF117-0028536-OAJ-1500
Elaboró: César Andrés Landínez Briceño.

¹ Cinco (5) años de Prisión, suma equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes y la inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas.

Bogotá D.C., jueves, 24 de agosto de 2017

Señores,
Juzgado Segundo Penal del Circuito de Barranquilla
Calle 40 No. 44 - 80 P-9 Edificio Lara Bonilla
Barranquilla - Atlántico

Asunto: Comunicación "Veedores anticorrupción Latinoamérica, por la justicia que pregonó Simón Bolívar"

Respetados señores:

De manera atenta se remite para el trámite pertinente, el escrito dirigido al Ministerio de Justicia y del Derecho, con radicado interno EXT17-0032911 del 15 de agosto del año en curso, a través del cual la organización "Veedores anticorrupción Latinoamérica, por la justicia que pregonó Simón Bolívar" solicita dar *"aviso a las autoridades judiciales y administrativas pertinentes y se tomen las medidas de rigor"*, respecto a la situación del señor Antonio Francisco Holguín Calonge, quien presuntamente fue condenado por la justicia colombiana¹, no pagó su condena y se encuentra en la República del Perú vinculado como gerente de una firma comercial denominada SUTEC-PERÚ; en razón a que el Ministerio de Justicia y del Derecho no se encuentra facultado para tramitar la comunicación, de acuerdo a las competencias previstas en el Decreto Ley 2897 de 2011.

Lo anterior, considerando que la solicitud tiene como fundamento la presunta falta de ejecución de una condena impuesta dentro de un proceso penal contra el señor Antonio Francisco Holguín Calonge, cuyo conocimiento correspondió en primera instancia a ese Despacho, de acuerdo a la información obtenida de los anexos de la comunicación de la referencia, y en razón a que no se cuenta con información del respectivo despacho de ejecución de penas; a efectos de que, en el marco de sus competencias, adopte las medidas que estime convenientes y, de ser el caso, la remita a las autoridades judiciales o administrativas pertinentes.

Cordialmente,



Juan Sebastián Rodríguez Guerrero
Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)

Anexo: 25 folios. - EXT17-0032911
Elaboró: Martha Catalina Rodríguez Cervantes

¹ Cinco (5) años de Prisión, suma equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes y la inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas.

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

NO ES ACD



Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 25/08/2017 16:35:29

Orden de servicio: 8282888

RN813850467C0

1111
778

Remitente

Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Dirección: Calle 53 No. 13-27, Piso 7

NIT/C.G/T.: 900457461

Referencia: 1500-OAJ

Teléfono: 4443100

Código Postal: 110231414

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111760

Destinatario

Nombre/ Razón Social: VEEDORES ANTICORRUPCION LATINOAMERICA

Dirección: CRA 8 N. 7-26

Tel:

Código Postal: 111711273

Código Operativo: 1111778

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores

Peso Físico (grs): 200

Peso Volumétrico (grs): 0

Peso Facturado (grs): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$5.200

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$5.200

Dice Contener: OF117-0028428

presidencia

Observaciones del cliente: SOBRE MANILA SELLADO

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DS	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.:

Gestión de entrega:

 1er dd/mm/aaaa

Fabián Valderrama
533

28 AGO '17

C.C. 1.024.502.787

1111
760
UAC.CENTRO
CENTRO A

11117601111778RN813850467C0